



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

1106

Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifica la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 21 de diciembre de 2020, por la que se convocan, por segunda vez para el año 2020, ayudas para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca en el ámbito de las Illes Balears

En fecha 31 de septiembre del 2020 se publicó en el BOIB núm. 216 la Resolución de la presidenta del FOGAIBA por la que se convocan, por segunda vez para el año 2020, ayudas para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca en el ámbito de las Illes Balears.

Una vez publicada la resolución, se han detectado que en el apartado cuarto de dicha resolución faltaban proyectos subvencionables; además, se ha observado una falta de claridad en la redacción de algunos de estos proyectos. Por estos motivos y estando la convocatoria en plazo de solicitudes, se considera apropiado modificarla.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 6.1.g del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, y a propuesta del director gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Modificar la Resolución de la presidenta del FOGAIBA por la que se convocan, por segunda vez para el año 2020, ayudas para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca en el ámbito de las Illes Balears, en el siguiente sentido:

1. El punto 1 del apartado cuarto queda redactado de la siguiente manera:

“1. Se subvencionarán los proyectos de investigación en materia de agricultura, ganadería y pesca aplicados en el ámbito territorial de las Illes Balears que tengan relación con los siguientes temas:

1.a:

- Puesta a punto de un programa de control integral contra la polilla del tomate *Tuta absoluta* en cultivos de invernadero y exterior: biología, ecología, dinámica poblacional, aplicación de diferentes métodos de control (biológico y biotecnológico).
- Desarrollo de un programa de control integral contra la psila del ficus *Macrohomonotoma gladiata*: biología, ecología, dinámica poblacional, métodos de control y principales huéspedes afectados.
- Viabilidad de obtener alcohol etílico a partir de subproductos agrícolas. Cuantificación, origen y rendimiento de extracción según su tipología.
- Caracterización de los productos cárnicos tradicionales de Mallorca y estudio del vínculo con el medio geográfico.
- Estudio de las repercusiones productivas de las enfermedades de las abejas.
- Identificación y detección molecular de los patógenos enviados por vectores.
- Cría y liberación de polinizadores alternativos para los frutales de las Illes Balears.
- Mejora del nivel de conocimiento del nitrógeno en los sistemas agua-suelo-planta, como apoyo para la toma de decisiones en la utilización correcta de los fertilizantes nitrogenados y en la gestión de los materiales residuales sólidos y líquidos de las explotaciones ganaderas.
- Saneamiento de virosis de variedades locales de vid.
- Estudios de la prevalencia de enfermedades de declaración obligatoria en animales de producción de explotaciones ganaderas de las Illes Balears.

Evaluación y estudio del impacto de la presencia de un nuevo agente parasitario zoonótico en helicultura.

1.b:

- Puesta a punto de la técnica de la termoterapia para la obtención de material vegetal de almendro, viña y olivo libre de *Xylella fastidiosa*.

- Selección y caracterización de calabazas de variedades locales.
- Recuperación, selección y caracterización de la patata Tramuntana.
- Prospección y caracterización de avena mallorquina. Diferenciación y/o unificación de avena mallorquina, negra y rubia.
- Caracterización de los higos secos de Formentera y estudio del vínculo con el medio geográfico.
- Ataques de perros al ganado. Distribución geográfica, animales implicados, coste económico y coste social.
- Carga ganadera sostenible de las guardas ovinas en extensivo en la sierra de Tramuntana y su viabilidad económica.
- Efectos del corte de cola en el bienestar del ganado ovino de las Illes Balears.
- Estudio del uso del crótalo auricular electrónico en el ganado ovino y caprino en la sierra de Tramuntana.
- Optimización de la técnica del injerto en el cultivo del algarrobo (*Ceratonia siliqua*) tanto en campo como en vivero.
- Efectos de la contaminación por nitratos en las zonas catalogadas como especialmente vulnerables de las Illes Balears. Estudio de otras fuentes de la contaminación difundida por nitratos diferentes de las agrarias o ganaderas (depuradoras y construcciones en suelo rústico).

I.c:

- Seguimiento de las capturas de elasmobranquios en las lonjas de las Illes Balears: identificación de las especies comercializadas y determinación de errores de estadística de los desembarques.
- Evaluación del reclutamiento de especies de peces vulnerables a la pesca en las bahías someras con praderas de *Cymodocea* y *Caulerpa* de la isla de Mallorca.
- Seguimiento de las capturas de la pesca recreativa de superficie en la Reserva Marina del Migjorn de Mallorca: especies, composición de tallas y rendimiento por unidad de esfuerzo.
- Seguimiento de las capturas de la pesca recreativa en la Reserva Marina del Norte de Menorca: especies, composición de tallas y rendimiento por unidad de esfuerzo.
- Seguimiento de las capturas de la pesca recreativa en la Reserva Marina de Els Freus de Ibiza y Formentera: especies, composición de tallas y rendimiento por unidad de esfuerzo.

I.d: Cualquier trabajo de fin de grado o de fin de máster de interés para el mundo agrario de las Illes Balears. Este requisito se comprueba de oficio, a través del informe que, a petición del FOGAIBA, debe emitir el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IRFAP).

La unidad gestora de los expedientes descartará previamente los trabajos que no estén relacionados con el mundo, que no se remitirán al IRFAP.

I.e: Cualquier trabajo de fin de grado o de fin de máster de interés para el mundo pesquero de las Illes Balears. Este requisito se comprueba de oficio, a través del Informe que, a petición del FOGAIBA, debe emitir el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IRFAP).

La unidad gestora de los expedientes descarta previamente los trabajos que no estén relacionados con el mundo pesquero, que no se remitirán al IRFAP”.

Segundo

Esta resolución se debe comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 3 de febrero de 2021

La presidenta del FOGAIBA

María Asunción Jacoba Pía de la Concha García-Mauriño

